

a Japon, p. t.
cond; y en q
a bien su r

en avirerij
so sero q. f.

Moxatalla
Juan Clemente
Mitome ad ho

letra correspond
subarra respect

podex y oficio y
por el Consejo i

su decreto a este

Capitular con

Na a tres a Jull

[Handwritten signature and seal]
Año de 1787
Día 20

En el nombre de las esdrachas
ordenes del Consejo que se las
fueron a V. M. comunicadas por su
la interdicción sobre el punto de
este punto de las de V. M. de
nos a esta corte en la forma de
fichado, como lugar de que
aquel punto de V. M. en el
reque a estos puntos con el
acordado: en este sentido se
dentro del proceso de mayo de 17
que no se verifican V. M. en
este punto de V. M. en el
conocer con los datos de no
en los puntos.
Dios guarde a V. M. muchos
años. María Y de María de
1787.

Como Testeante interno
José Mariano

